



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

ANEXO



Plan de Infancia y Adolescencia

ARNEDO

2020 · 2024

- IX Conocatoria de reconocimiento CAI UNICEF Comité Español.
- II Plan de Infancia y Adolescencia.

Ayuntamiento de Arnedo (la Rioja).

Sandra Rodríguez Sebastián, Concejala de Juventud, Festejos, Empleo y Formación.

M^a Victoria León Solana, Técnico de Juventud.

juventud@aytoarnedo.org

T. 941382 696

ESCUELA



Índice

1. Agradecimientos.....	5
2. Presentación.....	6
3. Introducción.....	7-10
4. Planificación.....	11-17
5. Evaluación y Seguimiento.....	18-26
6. Presupuesto.....	27
7. Bibliografía.....	28

AGRADECIMIENTOS

Para llevar a cabo este Plan de Infancia, se puso en marcha un equipo de trabajo, coordinado por el Área de Juventud, desde donde se han planificado el proceso de elaboración tanto del Informe de Situación como del II Plan de Infancia y Adolescencia. Este equipo ha sido coordinado por Sandra Rodríguez Sebastián, concejala de Juventud, Ocio Alternativo y Fiestas, y por la Técnico de Juventud Mariví León Solana. Como coordinadoras tendrán como cometido la puesta en marcha del Plan de Infancia y Adolescencia de Arnedo, a la vez que el seguimiento operativo del desarrollo del mismo; y su posterior evaluación de acuerdo a los indicadores planteados.

Por tanto, para la realización de este plan es necesario agradecer la participación de los técnicos y responsables municipales de los equipos de trabajo, por su colaboración en el desarrollo del plan y en el informe diagnóstico:

- Arquitecto Técnico Municipal: Javier Resano Garraza
- Directora de la Casa de Cultura: Milagros Rodríguez Sáenz.
- Directora de Servicios Sociales: Susana Barco Munilla.
- Responsables políticos del Gobierno Local.
- Responsable de OMIC: Iván Vallejo Zapatero.
- Responsable del Museo de las Ciencias: M^a Vico Romero Navarro.
- Responsable de Participación Ciudadana: Marisa Álvarez Pellejero
- Jefe Acctal. de Policía Local: José Antonio Galilea Santamaría
- Técnico de Deportes: Pedro Eguizábal Fernández- Velilla.
- Técnico de Drogodependencias: Ángel Fraile Astudillo.
- Técnico de Educación y Arte: Carmen Gil de Gómez Solana.
- Técnico de Turismo: Ludy Moreno Martínez- Losa.

También es necesario agradecer la implicación y colaboración de los responsables de los centros educativos arnedanos, del centro de salud, de todas las asociaciones arnedanas (especialmente las relacionadas con la infancia y adolescencia), las AMPAS, la Escuela de Música Agustín Ruiz, Cáritas, Cruz Roja, etc.

Y por supuesto, el desarrollo de este plan tampoco hubiera sido posible sin la participación y apoyo de todos los niños y niñas arnedanos/as, tanto los que forman parte del Consejo Infantil, como aquellos que han hecho llegar sus propuestas, comentarios y valoraciones mediante las encuestas suministradas a casi 1.000 niños, niñas y jóvenes de nuestra localidad.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a la inestimable colaboración de **David Chamadoira Robles**, sin él, todo esto no hubiese sido posible.

1. PRESENTACIÓN

No es posible comenzar esta presentación con algo que no sea el agradecimiento y las felicitaciones, igual que hace cuatro años, a todas las personas que han participado en la elaboración de este II Plan Integral de Infancia. Una herramienta esencial para la promoción, planificación y coordinación de todas aquellas acciones y actividades que, desde distintos ámbitos, tanto de entidades públicas como privadas, y con el único objetivo de mejorar la participación y satisfacción ciudadana de niños, niñas y jóvenes de nuestra ciudad, se ponen en marcha.



En 2016, tras la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia, se otorgó a Arnedo el sello “Ciudad Amiga de la Infancia”, reconociendo así la implicación de la ciudad en el diseño e implementación de políticas que persiguen mejorar el presente y el futuro de los niños y niñas arnedanos, dándoles voz y visibilidad en nuestro municipio. Dada la necesidad de continuar mejorando las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad, se convierte en esencial la elaboración de este II Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Este II Plan Infancia establece cinco objetivos generales sobre los niños y niñas, como son: la valoración, respeto y trato justo dentro de la comunidad; la escucha y consideración de los niños y niñas en las políticas públicas; el acceso a servicios esenciales de calidad; la vivienda en entornos seguros e higiénicos; y la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el ocio y el tiempo libre en lugares seguros y con acciones enfocadas a ellos.

Este informe ha sido realizado de manera sumamente participativa, dado que cuenta con la colaboración de gran parte de nuestra ciudad a través de diversos colectivos representantes de nuestra sociedad. Es, por ello, un Plan de todos y para todos los arnedanos.

Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro.

Es un momento de inflexión, de reinventar, entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además, iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible.

El documento que presentamos cuenta con el respaldo de toda la Corporación Municipal por lo que se convierte en una herramienta común, de todos. Os invito a hacer vuestro el compromiso colectivo de trabajar por los objetivos que marcamos, pues si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para desarrollarse y crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.



Javier García Ibáñez

Alcalde de Arnedo

3. INTRODUCCIÓN

En el año 2016 se elaboró el primer **Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA)** que tuvo por objetivo la promoción, planificación y coordinación de todas aquellas acciones y actividades que buscaran mejorar la participación y satisfacción ciudadana de niños/as y jóvenes. Gracias al desarrollo de este plan, Arnedo recibió el sello de Ciudad Amiga de la Infancia (2016-2020). Esta certificación de UNICEF reconoció la labor de la ciudad en el diseño e implementación de políticas para mejorar la situación de la infancia y adolescencia en nuestro municipio.

No obstante, ya que Arnedo es un municipio preocupado por el desarrollo potencial de todos sus NNA (niños, niñas y adolescentes) se ha procedido a la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia de cara a la convocatoria de 2020-2024, considerando los hallazgos y aprendizajes tras la aplicación del plan anterior. Con este II PLIA, lo que se persigue es que Arnedo siga siendo un sitio donde niños y jóvenes puedan disfrutar de una ciudad que les respeta, les provee todos los recursos y atenciones necesarias, y les permite participar activamente en aquello que les afecte o influya.

El principio básico sobre el que se asienta el presente plan es la **Convención de los Derechos del Niño (CDN)**, un tratado internacional ampliamente aceptado que recoge los derechos de la infancia y que constituye el primer instrumento vinculante jurídicamente que reconoce a los niños/as como sujetos activos, estableciendo la obligación de hacer cumplir sus derechos. Está formado por 54 artículos que comprenden derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles. Las administraciones públicas locales suponen una parte fundamental en el cumplimiento de estos derechos, al poder desarrollar políticas públicas que estén dirigidas a la mejora de estos. En este sentido, también la ley 1/2006 de Protección de Menores de La Rioja hace mención a la CDN, proclamando la necesidad de que exista una universalidad de derechos y la búsqueda de una eficacia normativa real.

En concreto, este plan se dirige a todos aquellos arnedanos y arnedanas menores de 18 años, dado que de acuerdo con el artículo 1 de la CDN «se entiende por niño toda persona menor de dieciocho años de edad». Al tener como perspectiva rectora la CDN, se rige por varios principios que podemos considerar de prioritaria aplicación por el Ayuntamiento arnedano.

- Artículo 2: se trabajará por la no discriminación, tomando las medidas necesarias para que los derechos sean aplicados a todos por igual, independiente de su sexo, religión, idioma, origen social, posición económica o cualquier otra condición.
- Artículo 3: se refiere al principio de interés superior de la infancia. Refleja que se deberá velar por hacer primar el interés superior del niño/a, asegurando las medidas necesarias para hacer cumplir la protección y cuidados necesarios para su bienestar.
- Artículo 6: se asegurará el desarrollo físico y psicoemocional de los menores.
- Artículo 12: se deberá garantizar que los niños/as puedan expresar libremente su opinión en todos los aspectos que les afecten, dándole la oportunidad de ser escuchado/a.

Por otra parte, este plan intenta contribuir al alcance de los 5 objetivos propuestos por la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia, que son: el respeto y trato justo al menor dentro de su comunidad, la atención y escucha activa de sus necesidades y opiniones, acceso a servicios públicos de calidad, residencia en un entorno seguro y la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, ocio, etc. Como novedad, este segundo plan va un paso más allá, y además de contar con una metodología más participativa (de hecho, para el análisis diagnóstico se ha dado voz a los niños y niñas del Consejo Infantil, contando con su opinión, colaboración y apoyo en el

desarrollo de unas encuestas de opinión sobre la vida en Arnedo que posteriormente han sido distribuidas a gran número de escolares de todos los centros educativos arnedanos), también se apoya en el enfoque de los **Objetivos 2030** a la hora de desarrollar la matriz de planificación.

Esto viene a significar que, dentro de los objetivos de este plan, además de estar integrados aquellos incluidos en la CDN y en el marco para la acción de la iniciativa de *UNICEF*, se incluyen también las diferentes metas de desarrollo sostenible (al menos aquellas para las que el gobierno local cuenta con competencias que hacen posible el desarrollo de acciones) referidos a desafíos globales tales como la pobreza, la desigualdad, la degradación medioambiental, la justicia, el clima, etc.

Metodología

Como hemos comentado, el procedimiento seguido para la construcción de este plan tiene una metodología participativa, que se ha caracterizado por:

- El estudio y análisis de la bibliografía disponible, para disponer de una visión amplia de la situación global de la situación infanto-juvenil y sus derechos, así como poder contar con una adecuada base teórica sobre la que sustentar el plan.
- El análisis de la realidad de la infancia y adolescencia en nuestro municipio como punto de partida necesario para poder establecer la visión, metas y recursos del PLIA.
- El análisis de las actuaciones y medidas destinadas que han sido o se están desarrollando desde el Ayuntamiento de Arnedo y que influyen o implican a los niños/s y adolescentes.
- La rentabilización de los recursos disponibles mediante la gestión coordinada de los mismos, de forma que se eviten solapamientos o duplicidad de actividades.
- La transversalidad municipal, mediante la implicación activa de las áreas y profesionales municipales en el conjunto de actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia.
- El fomento de la participación de la población destinataria tanto a través de sus representantes en el Consejo Infantil como de manera individual.
- La creación de grupos de trabajo, que mediante los sucesivos encuentros han permitido el análisis de los resultados del diagnóstico y la puesta en común para la planificación del plan.
- La incorporación de todos los datos recogidos a una hoja de trabajo que ha servido de esquema para el desarrollo del PLIA.

Situación actual de la infancia y adolescencia

Antes de continuar con los siguientes apartados se hace necesario presentar una síntesis de la situación infanto-juvenil en nuestra localidad, aunque esta es analizada en profundidad en el *II Informe de Situación de Infancia y Adolescencia de Arnedo*. La información se estructuró en 8 grandes apartados (Datos generales, Datos socioeconómicos, Educación, Salud, Bienestar Social/Cooperación al Desarrollo, Cultura/Deporte/Tiempo libre, Movilidad/medio ambiente y Participación Infantil) además de la valoración y conclusiones finales.

Para recabar estos datos se utilizaron diversas fuentes, entre las que se incluyen la consulta a las diferentes áreas municipales, asociaciones y entidades, la recolección de datos de tipo estadístico/numérico, la obtención de datos subjetivos a partir de las diferentes encuestas realizadas a los centros educativos, la revisión al mapeo de recursos, etc.

Hay que tener en cuenta que Arnedo es una ciudad de 15.182 habitantes (a fecha de enero de 2020), de los cuales 2.742 son menores de edad (1.447 chicos y 1.295 chicas), entre los que

se incluye un amplio número de nacionalidades. El 27,6% de ellos vive en hogares cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza relativa, de acuerdo a los datos del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil. Esta tasa es menor que la tasa media española (28,3%) y que la tasa de la mayoría de los municipios de más de 2.000 habitantes cercanos a Arnedo, con la excepción de Alfaro (25,7%).

En lo referente a la Educación, existen cinco centros educativos de primer y segundo nivel, así como un centro de Educación Infantil de 1º ciclo, por lo que la oferta educativa está adaptada al grueso poblacional, aunque se puede destacar que existe pocas opciones en cuanto a los diferentes grados formativos medios o superiores. Como punto negativo, se puede destacar que no existen datos disponibles en cuanto a la incidencia del bullying en los centros.

En materia de salud, tampoco se disponen de datos propios en lo referente a las distintas problemáticas más extendidas (sobrepeso, obesidad infantil, consumo de drogas...) aunque probablemente su incidencia será similar a la registrada a nivel comunitario y estatal. Asimismo, existe un centro de salud en el municipio al que acuden más de 18.000 personas, y que ofrece una gama de servicios entre las que se incluye la atención primaria, pediatría, rehabilitación y psiquiatría. Pueden destacarse también los diversos talleres ofrecidos por el Servicio de Orientación e Información en Drogas (SOID) cuyo objetivo es la promoción de hábitos saludables y la prevención de conductas inadecuadas.

Por otro lado, el Área de Servicios Sociales ejerce una gran labor en Arnedo, al dirigir una política integral, transversal y continua en la que se detectan las vulnerabilidades o riesgos a los que están expuestos los arnedanos. Desde aquí se llevan a cabo diferentes programas de apoyo social, ayuda a domicilio, talleres de prevención de violencia de género, talleres de concienciación y formación en habilidades parentales dirigidos a padres/madres por parte del SOID... Y por supuesto, se cuenta con la inestimable ayuda de asociaciones de carácter social como Cruz Roja o Cáritas.

Un gran número de recursos, instalaciones y actividades de nuestra ciudad son las enmarcadas dentro del área de cultura, deporte y ocio. Dentro del primer grupo se puede destacar la Casa de Cultura, la biblioteca pública municipal, el museo de Ciencias Naturales, y el teatro Cervantes. De tipo deportivo, contamos con el polideportivo municipal, los campos de fútbol hierba-hierba artificial, el centro Fuentelavero, etc. En este sentido, están registradas muchas asociaciones y clubes en Arnedo en los cuales participan niños/as y adolescentes como puede ser el Club de Balonmano Callaghan, Club de Gimnasia Rítmica, Club de Natación, etc. Por último, en materia de ocio y tiempo libre se dispone del Centro Joven, la ludoteca Quinquiribillo, la Escuela de Verano, así como el resto de acciones emprendidas y dirigidas por la Oficina local de Juventud.

Los otros dos puntos desarrollados en el informe corresponden a movilidad-medio ambiente y a participación infantil. Referido al primero, se puede destacar que Arnedo cuenta con un plan de movilidad urbana que busca asegurar una movilidad adecuada, que respete al medioambiente y garantice una buena calidad de vida. Ejemplo de las acciones encaminadas a conseguir esta meta son las medidas de control del tráfico, promoción de la movilidad no motorizada, eliminación de barreras arquitectónicas, etc. Desde el punto de vista medioambiental, la comarca arnedana destaca por su diversidad de terreno, que permiten la existencia de cuatro áreas de interés especial para la fauna. No obstante, en este apartado también se detectaron ciertas debilidades, como la insuficiente concienciación medioambiental

entre la población, la inexistencia de un carril bici, la falta de alumbrado en ciertas zonas, o la problemática de ciertas conductas incívicas como la no recogida de basura.

Por último, respecto a la participación infantil, como ya hemos dicho, desde el año 2008 existe un Consejo Infantil cuyo objetivo primordial es la promoción de la participación infantil. Este grupo está integrado por 20 niños y niñas de los diferentes centros escolares, que se reúnen de manera bimensual. Dado que se les suministró una encuesta destinada a analizar su experiencia siendo parte del grupo, hemos podido observar que la valoración es alta por parte de todos ellos y la mayoría recalca que su experiencia les ha servido para interesarse más por ciertos aspectos (entorno, derechos humanos) o para sentirse con más seguridad en la vida. Se puede destacar también que indicaron que les gustaría reunirse con mayor asiduidad, que están satisfechos respecto a las actividades disponibles, y como punto negativo, la amplia mayoría afirmó creer que en Arnedo se registran conductas discriminatorias hacia menores de edad, por razón de origen social, orientación sexual, etc. Por otra parte, las encuestas dirigidas a los chicos/as de Primaria, ESO y Bachillerato reflejaron un cierto descontento respecto a las opciones de ocio, principalmente entre los alumnos/as más mayores. Otra debilidad detectada es la percepción de los menores de edad arnedanos/as de que su opinión no es tenida en cuenta desde el gobierno local, ya que 418 personas indicaban este hecho, frente a 270 que indicaban que sí se les tenía en cuenta.

En conclusión, de ello se extrae que la incentivación de la participación infantil, la lucha contra las conductas discriminatorias, las medidas medioambientales, y la mayor atención al ocio de la población infantojuvenil deben constituir algunos de los objetivos prioritarios de este presente plan.

4. PLANIFICACIÓN

El I Plan de Infancia y Adolescencia arnedano recogió los siguientes ocho objetivos principales, que fueron desarrollados en base al II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia:

- 1) Promover el conocimiento de la situación de la infancia y la Adolescencia y el impacto de las políticas de infancia, sensibilizando a la población general y movilizándolo a los agentes sociales.
- 2) Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el desarrollo integral de los niños, ayudando a la conciliación de la vida laboral y familiar.
- 3) Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.
- 4) Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o exclusión social, estableciendo criterios de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.
- 5) Intensificar las actuaciones de prevención y rehabilitación en infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.
- 6) Garantizar una educación de calidad para todos basada en la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades.
- 7) Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de la salud de la infancia y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.
- 8) Promover la participación infantil, favoreciendo entornos apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, el tiempo libre en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.

Para la elaboración del segundo plan nos hemos basado en los objetivos generales descritos anteriormente, que hemos combinado y ampliado con otras metas específicas, teniendo en cuenta el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030), y las conclusiones extraídas a partir del nuevo informe de situación.

A continuación, se presenta la matriz de planificación planeada, en la que se detallan las líneas de actuación estratégicas que se proponen, así como los objetivos específicos y acciones que están englobados en cada una de estas, de acuerdo a la información registrada en el análisis diagnóstico y a la meta que se pretende alcanzar con este II PLIA. Por supuesto, hay que tener en cuenta que el objetivo último del segundo plan es que todas las actuaciones desarrolladas nos acerquen más al propósito de que los niños/as y adolescentes arnedanos/as vean asegurados todos los derechos descritos en la CDN, puedan asumir sus responsabilidades y ver mejorada su situación en el municipio.

El registro que se expone a continuación está sujeto a posibles modificaciones en función de factores (internos/externos) que puedan ejercer su influencia en los próximos años, también por la priorización de otras necesidades o requerimientos que se puedan ir detectando conforme se va poniendo en práctica el plan.

Línea de actuación	Objetivos	Acciones	Cronograma
Derechos del niño/a	1. Promover los derechos de infancia	1.1. Fomento de la sensibilización social sobre derechos de infancia	2020 - 2024
		1.2. Campañas de difusión de la CDN diseñadas por el OPIA	2020 – 2024
		1.3. Celebración del Día de la Infancia con mayor implicación de las áreas	2020 – 2024
		1.4. Difusión del PLIA mediante presentación en rueda de prensa, y la publicación en la web municipal	2020
		1.5. Reunión anual en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias por la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia	2020 - 2024
	2. Incrementar y dinamizar de la participación infantojuvenil	2.1. Realización de plenos del Consejo Infantil con mayor asiduidad	2020 – 2024
		2.2. Adquisición de nuevas competencias por el Consejo Infantil	2020 – 2021
		2.3. Fomento del uso de canales que permitan retroalimentación entre niños/as, jóvenes y Ayuntamiento	2021 – 2024
		2.4. Enfoques más participativos en las políticas y planes públicos	2020 – 2024
		2.5. Evaluación de satisfacción infanto-juvenil respecto a la vida en Arnedo	2022, 2024
		2.6. Recogida de sugerencias y propuestas utilizando los buzones de los centros escolares	2020 – 2024
		2.7. Realización de reuniones de los miembros del OPIA en grupo reducido	2020 – 2024
		2.8. Evaluación bienal de la satisfacción de los miembros del OPIA por formar parte de este	2022, 2024
		2.9. Evaluación bienal de los niños/as del OPIA acerca de su experiencia	2022, 2024
		2.10. Mejora de la rendición de cuentas de las propuestas del OPIA	2020

		2.11. Implementación de un proceso participativo en el que os NNA participen en el diseño de espacios infantiles	2020 - 2024
		2.12. Implementación de un proceso participativo en el que el OPIA participe más en la gestión de proyectos municipales	2020 - 2024

Bienestar social-familiar	3. Fomentar políticas de apoyo familiar	3.1. Escuela de Verano como acción para promover la conciliación laboral	2020 – 2024
		3.2. Realización de nuevos talleres de forma anual en la Escuela de Padres	2020 – 2024
		3.3. Potenciación de estos talleres como mecanismo para mejorar las habilidades parentales-educativas	2021 – 2024
		3.4. Desarrollo de programas de apoyo social y ayuda a domicilio	2020 - 2024
		3.5. Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección infantil	2020 - 2024
		3.6. Impulso de medidas para mejorar la atención a los niños/as que han experimentado cualquier situación de maltrato	2020 - 2024
		3.7. Continuar realizando campañas de sensibilización entre la población joven para aumentar la detección y notificación de situaciones de maltrato o acoso	2020 - 2024
	4. Aumentar el bienestar social en nuestra localidad	4.1. Desarrollo del programa “Convive” entre trabajadores/as de los centros escolares, Ayuntamiento y el centro de salud, para prevenir y detectar el bullying	2020 - 2024
		4.2. Colaboración con asociaciones sociales por parte del Ayuntamiento	2020 - 2024
		4.3. Colaboración con la Asociación de discapacitados de la comarca de Arnedo (AMAC) para ampliar el nº de voluntarios la acercar	2020 - 2024

	alumnos/as en prácticas del curso de “Monitor de ocio y tiempo libre”	
	4.4. Colaboración entre técnicos municipales para intercambiar información sobre situaciones conflictivas que impliquen a menores	2020 - 2024

Objetivos 2030	5. Lograr los Objetivos Fin de la pobreza, Hambre Cero, Salud, Agua limpia	5.1. Reserva de parte del presupuesto a Cooperación al desarrollo	2020 - 2024
		5.2. Programas de ayuda económica a familias sin recursos	2020 - 2024
		5.3. Acciones para la difusión y promoción de los beneficios de una nutrición saludable en la población general, y particularmente en los niños/as de familias con pocos recursos	2020 - 2024
		5.4. Realización de talleres para promoción de hábitos saludables	2020 - 2024
		5.5. Realización de talleres sobre inteligencia emocional destinados a padres/madres, niños/as y profesorado	2020 - 2024
		5.6. Realización de talleres y jornadas de prevención de consumo de drogas	2020 - 2024
		5.7. Visitas anuales de los centros educativos a la depuradora de aguas	2020 - 2024
		5.8. Realización de talleres de cocina sana y de aprovechamiento	2021 - 2024
		5.9. Aplicación del Plan Municipal de Drogas de Arnedo	2020 - 2024
		5.10. Continuación del equipo de trabajo de la iniciativa Ciudades Saludables	2020 - 2024
	6. Lograr los Objetivos Educación de calidad, Igualdad de género, Reducción desigualdades	6.1. Actividades de concienciación en centros escolares y Centro Joven acerca de las conductas discriminatorias y el acoso	2020 - 2024
		6.2. Utilización del programa “Convive” como un medio de seguimiento que permita una	2020 - 2024

	detección e intervención temprana de las situaciones de acoso y discriminación	
	6.3. Reuniones “Speak & Coffee”, en grupos de 12 a 15/ 15 a 18 años, para hablar de sus inquietudes, preocupaciones, etc	2020 - 2021
	6.4. Jornadas de concienciación y sensibilización por el Día de la Mujer	2020 - 2024
	6.5. Talleres de prevención de violencia de género para alumnado de Primaria y ESO	2020 - 2024
	6.6. Diseño y colaboración de los niños/as del Consejo para la realización de acciones por el Día de la Mujer, Día de la Infancia, etc	2020 - 2024
	6.7. Seguir potenciando la Ludoteca como espacio educativo y de socialización	2021 - 2024
	6.8. Fomento de una mayor inscripción en las actividades municipales de la población con nacionalidad no española	2020 - 2024
7. Lograr los Objetivos Energía asequible, Ciudades sostenibles, Consumo responsable, Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres...	7.1. Instalación de alumbrado público de tipo LED para disminuir el consumo eléctrico	2021 - 2022
	7.2. Talleres de consumo responsable en el que participan más de 1.500 niñ@s	2020 - 2024
	7.3. Concurso de dibujo de consumo responsable dirigido a Primaria.	2020 - 2024
	7.4. Reforestación mediante plantación de 300 árboles en parcelas municipales por el Día del Árbol	2020 - 2024
	7.5. Jornadas de limpieza del río junto a escolares y la brigada de jardines	2020 - 2024
	7.6. Reforma y adecuación del parque del Cidacos	2020
	7.7. Actividades de concienciación juvenil sobre ahorro energético	2020 - 2024
	7.8. Progresiva eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la adecuada movilidad	2021- 2024

		7.9. Actividad “Apadrina un árbol” para concienciar de la importancia de los árboles a los más pequeños	2020 - 2024
		7.10. Charlas medioambientales a niños/as de Primaria y ESO	2020 - 2024
		7.11 Paneles con decálogo de las “Reglas de Oro para el cuidado del Medio Ambiente”	2022
		7.12. Apoyo a la movilidad en bicicleta y al uso de las áreas recreativas	2020 - 2022
		7.13. Considerar en el diseño de áreas infantiles la dotación de elementos de accesibilidad para niños/as con discapacidades	2021 - 2024
		7.14. Adoptar en las políticas municipales una visión que tenga más en cuenta la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente	2020 - 2024

Seguridad vial y turismo	8. Aumentar la seguridad vial en nuestro municipio	8.1. Realización de charlas de concienciación vial a niños y niñas	2020 - 2024
		8.2. Realización de clases prácticas de Seguridad Vial a escolares	2020 - 2024
		8.3. Campañas de concienciación sobre el uso de cascos al utilizar bicicletas y motos	2021 - 2023
		8.4. Fomento del uso del parque infantil de tráfico	2020
	9. Difundir el patrimonio turístico de Arnedo	9.1 Distribución de folletos y guías turísticas de la ciudad en formato adaptado a la infancia	2020 - 2021
		9.2 Visitas guiadas al Museo de las ciencias por parte de los centros educativos	2020 - 2024
		9.3. Visitas guiadas a la Biblioteca y otras dependencias de la Casa de Cultura	2020 - 2024
		9.4. Ampliación de las instalaciones de las Cuevas de los 100 Pilares	2020 - 2021

Cultura, deporte y ocio	10. Promocionar actividades de ocio adecuadas y saludables	10.1. Fomento de la actividad física dada su influencia positiva en la salud infanto-juvenil	2020 - 2024
		10.2. Aumentar el horario de apertura de los centros deportivos como la alternativa de ocio	2020 - 2022
		10.3. Establecer programas de ocio alternativo para adolescentes	2021 - 2023
		10.4. Promoción de actividades lúdicas de respeto con enfoque en el cuidado y respeto del medio ambiente	2021 - 2024
		10.5. Proyectos de dinamización que fomenten el juego libre, la colaboración y la socialización	2021 - 2023
		10.6. Reparación de parques y zonas recreativas destinadas a niños/as y jóvenes	2020 - 2024
		10.7. Promoción de un uso responsable de las TICS, concienciando en la incidencia de amenazas como el ciberbullying	2021 - 2024
	11. Despertar el interés cultural de niños/as y jóvenes	11.1. Aumento de las proyecciones de películas y espectáculos destinados a la población infantil	2021 - 2024
		11.2. Organización de Cuentacuentos y otras actividades dirigidas a la promoción de la lectura en los más jóvenes	2020 - 2024
		11.3. Promocionar la cultura mediante una oferta variada que apueste por la diversidad	2020 - 2021

Auto- evaluación	12. Asegurar una adecuada evaluación de las acciones	12.1. Realizar un seguimiento de todas las acciones llevadas a cabo en sintonía con este plan	2020 - 2024
		12.2. Valorar de manera interna el resultado de estas acciones	2022, 2024
		12.3. Análisis de la efectividad y el impacto conseguido	2024

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el período de implementación del PLIA, se llevará a cabo un proceso de evaluación y seguimiento continuado, que será dirigido por la técnica de Juventud Mariví León Solana, y tendrá por objetivo la realización de un análisis que permita distinguir las acciones llegadas a realizar y las acciones que no se han podido llevar a cabo para así analizar principalmente cuatro indicadores básicos:

- El **grado de consecución de las metas** previstas $\left(\frac{N^{\circ} \text{ de medidas desarrolladas}}{N^{\circ} \text{ de medidas planteadas}}\right)$
- El **grado de cumplimiento anual** $\left(\frac{N^{\circ} \text{ de medidas realizadas en un año}}{N^{\circ} \text{ de medidas planteadas en ese año}}\right)$
- Las **desviaciones temporales** $\left(\frac{N^{\circ} \text{ de acciones desarrolladas más tarde de lo previsto}}{N^{\circ} \text{ de acciones totales}}\right)$
- Las **desviaciones presupuestarias**
- El **impacto conseguido**: tanto a nivel de resultados, como de la participación lograda, efectos producidos que no estaban previstos en un primer momento, etc.

Y es que una adecuada evaluación constituye, en sí misma, un proceso imprescindible, sobre todo de cara a la elaboración de la memoria intermedia (en 2022) y la redacción de un futuro III Plan de Infancia y Adolescencia de Arnedo.

Este proceso de seguimiento comprenderá una serie de acciones, entre las cuales se pueden mencionar:

- Impulsar la ejecución de las actuaciones planteadas en el PLIA, realizando un seguimiento que permita analizar su desarrollo.
- Coordinar a las distintas áreas que tengan algún tipo de implicación en el plan.
- Garantizar que el objetivo 2 (Promoción de la participación infantil) sea un pilar fundamental, y por tanto asegurar una real implicación de la población infantojuvenil en el desarrollo y evaluación del PLIA.
- Efectuar las recomendaciones pertinentes para la mejora del proceso de implementación.
- Realizar un informe intermedio y un informe final que registre el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

Para llevar a cabo este seguimiento, se utilizarán una serie de instrumentos entre los que podemos incluir las baterías de indicadores elaborados tanto desde el Ayuntamiento como desde UNICEF para el desarrollo de una evaluación cuantitativa y cualitativa, memorias valorativas del grado de cumplimiento de todas las actuaciones del plan, seguimiento del cumplimiento de las previsiones presupuestarias marcadas, e informes de evaluación periódicos que serán trasladados también al Consejo Municipal de Infancia y a la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia, entre otros.

La evaluación se realizará en base a dichos instrumentos, y se sustentará en tres niveles: una evaluación continuada de las actuaciones conforme estas se van llevando a cabo, una evaluación interna de la capacidad de estas actuaciones para alcanzar los objetivos que se plantearon en el plan, y una evaluación interna-externa que contará con las opiniones de la población infantojuvenil para poder evaluar la pertinencia y eficacia de las acciones que se han llevado a cabo, pudiendo además servir como un mecanismo más de incentivar su participación.

En las tablas que se desarrollan a continuación se describen las distintas acciones, junto a los indicadores que se utilizarán para poder verificar la implantación de estas acciones, y el organismo o concejalías que ejercerán de responsables para el desarrollo de cada una.

OBJETIVO 1: Promover los derechos de infancia		
Acciones	Indicadores	Concejalía/ Organismo responsable
1.1. Fomento de la sensibilización social sobre derechos de infancia	<i>Nº de campañas de sensibilización sobre derechos de infancia</i>	Participación Ciudadana, Cultura y Juventud.
1.2. Campañas de difusión de la CDN diseñadas por el OPIA	<i>Nº de campañas de difusión diseñadas</i>	Participación Ciudadana y Juventud
1.3. Celebración del Día de la Infancia con mayor implicación de las áreas	<i>Acciones realizadas por las distintas áreas</i>	Juventud, Cultura, Participación Ciudadana
1.4. Difusión del PLIA mediante presentación en rueda de prensa, y la publicación en la web municipal	<i>Nº de acciones que se han desarrollado</i>	Juventud
1.5. Reunión anual en el marco de la FEMP por la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia junto a UNICEF	<i>Actas de las reuniones Nº de reuniones mantenidas</i>	Juventud

OBJETIVO 2: Incrementar y dinamizar la participación infantojuvenil		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
2.1. Realización de plenos del Consejo Infantil con mayor asiduidad	<i>Nº de plenos al año Fecha de cada pleno</i>	Juventud y Participación Ciudadana
2.2. Adquisición de nuevas competencias por el Consejo Infantil	<i>Nº de nuevas competencias adquiridas</i>	Juventud y Participación Ciudadana
2.3. Fomento del uso de canales que permitan retroalimentación entre niños/as, jóvenes y Ayuntamiento	<i>Nº y tipo de canales Nº de propuestas/comentarios recibidos</i>	Juventud y Salud

2.4. Enfoques más participativos en las políticas y planes públicos	<i>Nº de planes/proyectos públicos con enfoque participativo</i>	Todas las áreas
2.5. Evaluación de satisfacción infanto-juvenil respecto a la vida en Arnedo	<i>Porcentaje de NNA content@s de vivir en Arnedo Puntuación promedio</i>	Juventud
2.6. Recogida de sugerencias y propuestas utilizando los buzones de los centros escolares	<i>Nº de sugerencias recibidas</i>	Juventud
2.7. Realización de reuniones de los miembros del OPIA en grupo reducido	<i>Número de reuniones mantenidas</i>	Juventud y Participación Ciudadana
2.8. Evaluación bienal de la satisfacción de los miembros del OPIA por formar parte de este	<i>Porcentaje de NNA satisfech@s de formar parte del OPIA</i>	Juventud y Participación Ciudadana
2.9. Evaluación bienal de los niños/as del OPIA acerca de su experiencia	<i>Porcentaje de NNA que manifiestan que formar parte del OPIA les ha ayudado</i>	Juventud y Participación Ciudadana
2.10. Mejora de la rendición de cuentas de las propuestas del OPIA	<i>Tipo de rendición de cuentas Nº de propuestas del OPIA realizadas</i>	Juventud y Participación Ciudadana
2.11. Implementación de un proceso participativo de los NNA para el diseño de espacios infantiles	<i>Nº de diseños realizados con participación de NNA</i>	Urbanismo y Participación Ciudadana
2.12. Implementación de un proceso participativo en el que el OPIA participe más en la gestión de proyectos municipales	<i>Nº de proyectos en el que participa el OPIA</i>	Juventud y Participación Ciudadana

OBJETIVO 3: Fomentar políticas de apoyo familiar		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
3.1. Escuela de Verano como acción para promover la conciliación laboral	<i>Número de participantes de la Escuela de Verano</i>	Juventud
3.2. Realización de nuevos talleres de forma anual en la Escuela de Padres	<i>Nº de talleres realizados</i>	Salud

3.3. Potenciación de estos talleres como mecanismo para mejorar las habilidades parentales-educativas	<i>Nº de talleres realizados Nº de participantes</i>	Salud
3.4. Desarrollo de programas de apoyo social y ayuda a domicilio	<i>Nº de programas Nº de usuarios que se benefician de esta ayuda</i>	Servicios Sociales
3.5. Detectar precozmente situaciones de riesgo o desprotección infantil	<i>Nº de situaciones de riesgo detectadas</i>	Servicios Sociales, Salud, Juventud y Deportes
3.6. Impulso de medidas para mejorar la atención a los niños/as que han experimentado cualquier situación de maltrato	<i>Nº de medidas en desarrollo Nº de niñ@s que han recibido estas medidas</i>	Todas las áreas
3.7. Continuar realizando campañas de sensibilización entre la población joven para aumentar la detección y notificación de situaciones de maltrato o acoso	<i>Número de campañas realizadas</i>	Servicios Sociales

OBJETIVO 4: Aumentar el bienestar social en la localidad		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
4.1. Desarrollo del programa “Convive” entre trabajadores/as de los centros escolares, Ayuntamiento y el centro de salud, para prevenir y detectar el bullying	<i>Actas de las reuniones Valoración del programa</i>	Servicios Sociales, Salud, Juventud
4.2. Colaboración con asociaciones sociales por parte del Ayuntamiento	<i>Número de colaboraciones</i>	Juventud, Servicios Sociales y Cultura
4.3. Colaboración con la Asociación de discapacitados de la comarca de Arnedo (AMAC) para ampliar el nº de voluntarios la acercar alumnos/as en prácticas del curso de “Monitor de ocio y tiempo libre”	<i>Número de alumnos/as que realizan las prácticas en AMAC cada año</i>	Juventud
4.4. Colaboración entre técnicos municipales para intercambiar información sobre situaciones conflictivas que impliquen a menores	<i>Cantidad de reuniones del equipo de trabajo</i>	Servicios Sociales, Juventud y Salud

OBJETIVO 5: Lograr los ODS Fin de la pobreza, Hambre Cero, Salud, Agua limpia		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
5.1. Reserva de parte del presupuesto a Cooperación al desarrollo	<i>Porcentaje del presupuesto reservado</i>	Alcaldía
5.2. Programas de ayuda económica a familias sin recursos	<i>Nº de familias que reciben estas ayudas</i>	Servicios Sociales
5.3. Acciones para la difusión y promoción de los beneficios de una nutrición saludable en la población general, y particularmente en los niños/as de familias con pocos recursos	<i>Número de acciones realizadas</i>	Salud y Juventud
5.4. Realización de talleres para promoción de hábitos saludables	<i>Número de talleres Número de participantes</i>	Salud y Juventud
5.5. Realización de talleres sobre inteligencia emocional destinados a padres/madres, niños/as y profesorado	<i>Número de talleres y participantes por taller</i>	Juventud
5.6. Realización de talleres y jornadas de prevención de consumo de drogas	<i>Nº de talleres y jornadas desarrolladas</i>	Salud
5.7. Visitas anuales de los centros educativos a la depuradora de aguas	<i>Número de NNA que han realizado las visitas</i>	Medio Ambiente
5.8. Realización de talleres de cocina sana y de aprovechamiento	<i>Cantidad de talleres desarrollados</i>	Servicios Sociales y Juventud
5.9. Aplicación del Plan Municipal de Drogas de Arnedo	<i>Indicadores del Plan Municipal de Drogas</i>	Todas las áreas
5.10. Continuación del equipo de trabajo de la iniciativa Ciudades Saludables	<i>Cantidad de reuniones Actas de las reuniones</i>	Todas las áreas

OBJETIVO 6: Educación de calidad, Igualdad de género, Reducción desigualdades		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
6.1. Actividades de concienciación en centros escolares y Centro Joven acerca de las conductas discriminatorias y el acoso	<i>Número de campañas Número de NNA que participan en las campañas</i>	Salud, Juventud y Servicios Sociales
6.2. Utilización del programa "Convive" como un medio de seguimiento que permita una detección e intervención	<i>Seguimiento del programa Número de actuaciones realizadas</i>	Servicios Sociales, Salud, Juventud

temprana de las situaciones de acoso escolar		
6.3. Reuniones “Speak & Coffee”, en grupos de 12 a 15/ 15 a 18 años, para hablar de sus inquietudes, preocupaciones, etc	<i>Nº de NNA que participan en los grupos</i>	Juventud y Salud
6.4. Jornadas de concienciación y sensibilización por el Día de la Mujer	<i>Cantidad y valoración de las jornadas</i>	Servicios Sociales, Salud, Juventud y Participación Ciudadana
6.5. Talleres de prevención de violencia de género para alumnado de Primaria y ESO	<i>Cantidad y valoración de los talleres</i>	Servicios Sociales, Salud, Juventud y Participación Ciudadana
6.6. Diseño y colaboración de los niños/as del Consejo para la realización de acciones por el Día de la Mujer, Día de la Infancia, etc	<i>Cantidad de acciones diseñadas y gestionadas por los NNA del OPIA</i>	Servicios Sociales, Salud, Juventud y Participación Ciudadana
6.7. Seguir potenciando la Ludoteca como espacio educativo y de socialización	<i>Presupuesto destinado Nº de niños/as inscritos Valoración del servicio</i>	Juventud
6.8. Fomento de una mayor inscripción en las actividades municipales de la población con nacionalidad no española	<i>Número de acciones de fomento</i>	Todas las áreas

OBJETIVO 7: Lograr los ODS Energía asequible, Ciudades sostenibles, Consumo responsable, Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres...		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
7.1. Instalación de alumbrado público de tipo LED para disminuir el consumo eléctrico	<i>Presupuesto destinado Número de instalaciones de alumbrado LED nuevas</i>	Urbanismo
7.2. Talleres de consumo responsable en el que participan más de 1.500 niñ@s	<i>Valoración de los talleres</i>	Oficina del Consumidor
7.3. Concurso de dibujo de consumo responsable dirigido a Primaria.	<i>Cantidad de niñ@s participantes</i>	Oficina del Consumidor
7.4. Reforestación mediante plantación de 300 árboles en parcelas municipales por el Día del Árbol	<i>Cantidad de personas que acuden a la jornada</i>	Medio Ambiente
7.5. Jornadas de limpieza del río junto a escolares y la brigada de jardines	<i>Cantidad de personas que acuden a la jornada</i>	Medio Ambiente y Juventud
7.6. Reforma y adecuación del parque del Cidacos	<i>Presupuesto destinado Fecha en la que finalizan las obras</i>	Urbanismo

7.7. Actividades de concienciación juvenil sobre ahorro energético	<i>Cantidad y valoración de las actividades</i>	Juventud
7.8. Progresiva eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la adecuada movilidad	<i>Cantidad de barreras eliminadas</i>	Urbanismo
7.9. Actividad “Apadrina un árbol” para concienciar de la importancia de los árboles a los más pequeños	<i>Cantidad de árboles apadrinados</i>	Medio Ambiente
7.10. Charlas medioambientales a niños/as de Primaria y ESO	<i>Nº y valoración de charlas Número de niñ@s participantes</i>	Medio Ambiente
7.11 Paneles con decálogo de las “Reglas de Oro para el cuidado del Medio Ambiente”	<i>Número de paneles colocados</i>	Medio Ambiente y Juventud
7.12. Apoyo a la movilidad en bicicleta y al uso de las áreas recreativas	<i>Nº de acciones desarrolladas</i>	Medio Ambiente y Urbanismo
7.13. Considerar en el diseño de áreas infantiles la dotación de elementos de accesibilidad para niños/as con discapacidades	<i>Porcentaje de áreas infantiles inclusivas Número de elementos accesibles añadidos</i>	Participación Ciudadana y Urbanismo
7.14. Adoptar en las políticas municipales una visión que tenga más en cuenta la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente	<i>Porcentaje de políticas municipales con visión sostenible</i>	Todas las áreas

Objetivo 8: Aumentar la Seguridad Vial en el municipio		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
8.1. Realización de charlas de concienciación vial a niños y niñas	<i>Nº y valoración de charlas Nº niñ@s que la reciben</i>	Policía Local
8.2. Realización de clases prácticas de Seguridad Vial a escolares	<i>Número de clases Número de NNA participantes</i>	Policía Local
8.3. Campañas de concienciación sobre el uso de cascos al utilizar bicicletas y motos	<i>Nº de campañas Nº de NNA destinatarios</i>	Policía Local
8.4. Fomento del uso del parque infantil de tráfico	<i>Acciones de fomento llevadas a cabo</i>	Policía Local

Objetivo 9: Difundir el patrimonio turístico de Arnedo		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
9.1 Distribución de folletos y guías turísticas de la ciudad en formato adaptado a la infancia	<i>Cantidad de folletos adaptados a la infancia</i>	Turismo
9.2 Visitas guiadas al Museo de las ciencias por parte de los centros educativos	<i>Nº de visitas anuales Nº de NNA visitantes</i>	Cultura y Turismo
9.3. Visitas guiadas a la Biblioteca y otras dependencias de la Casa de Cultura	<i>Nº de visitas anuales Nº de NNA visitantes</i>	Cultura y Biblioteca
9.4. Ampliación de las instalaciones de las Cuevas de los 100 Pilares	<i>Nº de NNA visitantes Nº de turistas totales</i>	Turismo y Urbanismo

Objetivo 10: Promocionar actividades de ocio adecuadas y saludables		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
10.1. Fomento de la actividad física dada su influencia positiva en la salud infanto-juvenil	<i>Cantidad de acciones propuestas/desarrolladas</i>	Salud, Deportes y Juventud
10.2. Aumentar el horario de apertura de los centros deportivos como la alternativa de ocio	<i>Horario de apertura</i>	Deportes, Salud y Juventud
10.3. Establecer programas de ocio alternativo para adolescentes	<i>Número de programas</i>	Deportes, Salud y Juventud
10.4. Promoción de actividades lúdicas de respeto con enfoque en el cuidado y respeto del medio ambiente	<i>Cantidad de acciones propuestas/desarrolladas</i>	Juventud
10.5 Proyectos de dinamización que fomenten el juego libre, la colaboración y la socialización	<i>Cantidad de acciones propuestas/desarrolladas</i>	Juventud
10.6. Reparación de parques y zonas recreativas destinadas a niños/as y jóvenes	<i>Presupuesto destinado Nº de reparaciones entre 2020 y 2024</i>	Urbanismo
10.7. Promoción en los jóvenes de un uso responsable de las TICS, concienciando de la incidencia de amenazas como el ciberbullying	<i>Número de campañas Nº de jóvenes a los que se dirigen</i>	Cultura

Objetivo 11: Despertar el interés cultural de niños/as y jóvenes		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
11.1. Aumento de las proyecciones de películas y espectáculos destinados a la población infantil	<i>Nº de espectáculos infantiles anuales</i> <i>Nº de NNA que acuden</i>	Cultura
11.2. Organización de Cuentacuentos y otras actividades dirigidas a la promoción de la lectura en los más jóvenes	<i>Nº de actividades ejecutadas</i> <i>Nº de NNA que acuden</i>	Biblioteca, Cultura y Juventud
11.3. Promocionar la cultura mediante una oferta variada que apueste por la diversidad	<i>Cantidad de eventos culturales</i> <i>Cantidad de eventos culturales para NNA</i>	Cultura y Educación

Objetivo 12: Asegurar una adecuada evaluación de las acciones		
Acciones	Indicadores	Concejalía/Organismo responsable
12.1. Realizar un seguimiento de todas las acciones llevadas a cabo en sintonía con este plan	<i>Esquema de seguimiento</i> <i>Memoria de indicadores</i>	Juventud
12.2. Valorar de manera interna el resultado de estas acciones	<i>Memoria valorativa en 2022 y 2024</i>	Todas las áreas
12.3. Análisis de la efectividad y el impacto conseguido por el plan	<i>Memoria valorativa del impacto logrado</i>	Juventud

5. PRESUPUESTO ANUAL

Este presupuesto corresponde a cada año del período comprendido entre 2020 y 2024, fechas en las que se llevará a cabo la implementación del II Plan.

Actividades de Infancia-Juventud	24.500€
Biblioteca Municipal.....	1435,41€
Casa de Arte	7397,98€
Casa de Cultura	725€
Educación Vial (Policía Local)	1900€
Juventud.....	53.900€
Medio Ambiente	3600€
Oficina del Consumidor	2200€
Reparaciones/adecuaciones (Aparejador)	9900€
Servicio de Orientación e Información en Drogas.....	7929,37€
Servicios Sociales	53.095,72€
TOTAL.....	142.643,48€

7. BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Arganda del Rey (2018). *III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2028*. Recuperado de <https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2018/12/III-PLAN-DE-INFANCIA-Y-ADOLESCENCIA-DEFINITIVO.pdf>

Ayuntamiento de Arnedo (2016). *Plan de Infancia y Adolescencia de Arnedo*. Recuperado de <https://www.arnedo.com/webroot/pdf/plan-adolescencia.pdf>

Ayuntamiento de Arnuero (2018). *II Plan de Infancia y Adolescencia de Arnuero*. Recuperado de https://santander.es/sites/default/files/ii_plan_infancia.pdf

Ayuntamiento de Alfaro (2018). *Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro*. Recuperado de <https://alfaro.es/juventud/plan.pdf>

Ayuntamiento de Calahorra (2018). *Plan Integral de Infancia y Adolescencia*. Recuperado de http://www.ayto-calahorra.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_10030_1.pdf

Ayuntamiento de Logroño (2014). *Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño*. Logroño, España.

Ayuntamiento de Pasaia (2018). *I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Pasaia*. Recuperado de <http://www.pasaia.eus/documents/90521/7736321/Txostena-ES.pdf>

Ayuntamiento de Soria (2018). *I Plan de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Soria*. Soria, España.

Gobierno de Aragón (2010). *Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014*. Recuperado de https://www.aragon.es/documents/20127/674325/Plan_Integral_de_Infancia_y_Adolescencia_nov_2010.pdf/89b9de94-592c-c68c-fab3-66d0b15a1b16

Gobierno de España (2019). *La Agenda del Cambio*. Recuperado de https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2019/refc20190208e_3.pdf

Gobierno de La Rioja (2019). *IV Plan de infancia y adolescencia con enfoque basado en derechos humanos*. Recuperado de <https://ckan.larioja.org/dataset/a77b0cbd-e73b-4a53-aec8-5848ad43e1e1/resource/59196b34-efec-44f8-a9c4-47a37f727e2d/download/iv-plan-infancia-interactivo-para-web.pdf>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2013). *II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia*. Madrid, España: Estilo Estiugraf Impresores.

Organización de Naciones Unidas (2019). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Naciones Unidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Plataforma de Infancia (2019). *Hacemos: Participación Infantil*. Recuperado de <http://plataformadeinfancia.org/que-hacemos/participacion-infantil/>